



Ayuntamiento de Alcalá la Real

Expediente núm.: 4751/2025

ACTA SEGUNDA. CONSTITUCIÓN DEL TRIBUNAL, CELEBRACIÓN DE LA PRUEBA Y CALIFICACIONES PROVISIONALES FASE DE OPOSICION DEL PROCESO PARA LA SELECCIÓN DE UNA PLAZA PERSONAL FUNCIONARIO DE CARRERA, CON LA DENOMINACIÓN TÉCNICA/O DE LA OFICINA DE ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA, INTEGRADA EN LA ESCALA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL, SUBESCALA GESTIÓN, GRUPO A, SUBGRUPO A2 MEDIANTE CONCURSO-OPOSICIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ LA REAL (PROMOCIÓN INTERNA).

En la Sala de Comisiones del Ayuntamiento de Alcalá la Real, el día 9 de octubre de 2025 a las ocho horas y treinta minutos, se reúne presencialmente el tribunal designado por Resolución de Alcaldía núm. 2025-3406, de 22 de septiembre, rectificado por núm. 2025-3443, de 24 de septiembre, de la convocatoria del proceso selectivo para cubrir en propiedad, mediante promoción interna y sistema de concurso-oposición, una plaza de personal funcionario de carrera, con la denominación Técnica/o de la Oficina de Atención a la Ciudadanía, integrada en la escala de Administración General, subescala Gestión, Grupo A, Subgrupo A2, en los siguientes términos:

PRESIDENTA	Francisca Liébana García
SECRETARIO	Jorge Palomino Aguilera
VOCALES	María Dolores Priego Ruíz José Luis López Ruano Inmaculada Carmona Gallardo

La Sra. Presidenta declara constituido el Tribunal y abierto el acto.

En primer lugar, se da procede a la **confección e impresión** del contenido de la prueba, en los términos señalados en la sesión anterior y de conformidad con las bases reguladoras del proceso selectivo. Así mismo, se establecen los **criterios de corrección** y la **duración** de la misma, que será de 120 minutos, salvo que el aspirante finalizase antes, produciendo en ese momento la finalización de la misma.

A las 9 horas se produce el **llamamiento** del único aspirante, en los siguientes términos:

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	DNI	ASISTENCIA
Vega	Pérez	Francisco Javier	***1421**	SÍ

Acreditada la identidad del único aspirante, se procede a darle traslado de una serie de indicaciones para la elaboración de la prueba, así como los criterios de corrección de la misma.

Ayuntamiento de Alcalá la Real

Plaza Arcipreste de Hita, 1, ALCALÁ LA REAL. 23680 (Jaén). Tfno. 953 580 000.





Ayuntamiento de Alcalá la Real

También se le indica que no podrá utilizar textos legales ni máquinas de calcular de ningún tipo.

La prueba **comienza** a las 9 horas y 5 minutos y **finaliza** sin incidencias a las 10 horas.

Como quedó establecido en las normas de funcionamiento del tribunal, una vez terminada la prueba se procederá a la **lectura** de la misma por parte del aspirante.

Finalizada la lectura, se le indica al aspirante que a lo largo del día se publicará el acta de la sesión con la calificación provisional de la fase de oposición, al estar ésta formada por una única prueba, otorgándole un **plazo de alegaciones** de 3 días hábiles.

En caso de no presentarse alegaciones, la calificación provisional de la fase de oposición devendrá en definitiva y se procederá a la valoración de la fase de concurso.

La prueba tendrá una puntuación máxima de 60 puntos, siendo necesario obtener un mínimo de 30 puntos para superarla y por tanto obtener la calificación de APTO.

Una vez el aspirante abandona la sala, el tribunal procede a la **corrección de la prueba** conforme a los criterios que previamente ha confeccionado, siendo la siguiente:

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	DNI	CALIFICACIÓN PROVISIONAL FASE OPOSICIÓN (sobre 60 puntos)
Vega	Pérez	Francisco Javier	***1421**	38,70 (APTO)

En virtud de lo anteriormente expuesto, por unanimidad, el Tribunal Calificador **ACUERDA**:

PRIMERO.- Aprobar la calificación provisional de la fase de oposición del proceso selectivo, siendo de 38,70 puntos y por tanto de APTO.

SEGUNDO.- Otorgar al aspirante un plazo de 3 días hábiles desde el día siguiente a la publicación del acta para presentar a través de la sede electrónica de este Ayuntamiento las alegaciones que estime oportunas a la calificación provisional de la fase de oposición.

TERCERO.- Publicar la presente acta en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Alcalá la Real, así como en la página web, en este último caso a efectos meramente informativos.

Se levanta la sesión, siendo las 10 horas y 50 minutos y para constancia, como Secretario del Tribunal, redacto la presente acta, prestando conformidad y firmándola todos los miembros del tribunal.

Ayuntamiento de Alcalá la Real

Plaza Arcipreste de Hita, 1, ALCALÁ LA REAL. 23680 (Jaén). Tfno. 953 580 000.

